

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario, que doy fe:

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2019000009.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 20:30 horas del día 12 de junio de 2019.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:**

1. 000003/2019-SEC ASUNTO: ACTA PLENO ORDINARIO SESIÓN 2019000005, DE 30 DE ABRIL. (G/SEC/jmh): Aprobación, si procede.
2. 000003/2019-SEC ASUNTO: ACTA PLENO EXTRAORDINARIO SESIÓN 2019000006, DE 30 DE ABRIL. (G/SEC/jmh): Aprobación, si procede.
3. 000003/2019-SEC ASUNTO: ACTA PLENO EXTRAORDINARIO SESIÓN 2019000007, DE 23 DE MAYO. (G/SEC/jmh): Aprobación, si procede.
4. 000003/2019-SEC ASUNTO: ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE SESIÓN 2019000008, DE 23 DE MAYO. (G/SEC/jmh): Aprobación, si procede.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 7 de junio de 2019.

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier Maciá Hernández.